

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA  
Período de Sesiones 2018-2020

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

*En la ciudad de Lima, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes 5 de marzo de 2019, en la Sala 3, "Luis Bedoya Reyes", del Edificio Víctor Raúl Haya De la Torre, se reunieron, bajo la presidencia de la señora congresista Janet Emilia Sánchez Alva, los señores congresistas titulares Hernando Ismael Cevallos Flores, Vicepresidente; Eloy Ricardo Narváez Soto, Secretario, Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder Bedoya, Milagros Emperatriz Salazar De la Torre y Freddy Fernando Sarmiento Betancourt.*

*Iniciada la sesión, se incorporaron a la sesión los señores congresistas María Úrsula Ingrid Letona Pereyra y Marco Enrique Miyashiro Arashiro.*

*Con licencia, el señor congresista Alberto Eugenio Quintanilla Chacón.*

ORDEN DEL DÍA

**EXPEDIENTE N° 144-2018-2020/CEP-CR, DENUNCIA DE PARTE PRESENTADA CONTRA EL CONGRESISTA YOHNY LESCANO ANCIETA**

*La Presidencia indicó que en las carpetas de los señores congresistas se encontraba el documento remitido por el Procurador Público del Congreso de la República que anexa un Acta de Recepción de Denuncia por presunto Acoso, formulada por una periodista, que no se iba a identificar por respeto a su intimidad, contra el Congresista Yonhy Lescano Ancieta; que adjunta también el Procurador Público, un Acta Notarial de Constatación de Comunicación Electrónica, por lo que puso al voto iniciar la correspondiente indagación preliminar, siendo aprobada por unanimidad (votaron a favor los señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Lescano Ancieta, Mulder Bedoya y Sarmiento Betancourt).*

*Seguidamente, la Presidencia señaló que se había convocado al congresista Yonhy Lescano Ancieta, para que brinde su manifestación respecto de los hechos denunciados, dejándolo en el uso de la palabra.*

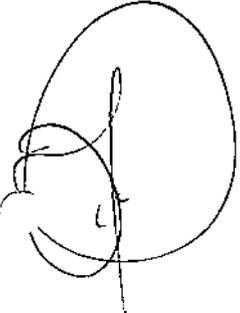
*El congresista Lescano Ancieta indicó que denuncia era una difamación en su contra para retirarlo del congreso y no pueda seguir enfrentando a los corruptos; que los chats materia de la denuncia han sido editados; que el periodista Erick Sánchez, que formuló la denuncia, es una persona cercana al Partido Fuerza Popular; que es falso que la*

*agraviada sea periodista, puesto que no tiene título profesional; que no ha existido acoso porque una persona que es acosada no inicia una conversación a medianoche; que no puede considerarse acosada si luego del supuesto acoso se sigue conversando con normalidad, demostrándose que lo que hay es amistad y no acoso; que la amistad queda probada con conversaciones que presentan que datan del año 2017; que lo único que puede probarse es que hay diálogos entre dos personas adultas; y, finalmente, que la denunciante no da la cara porque miente.*

*Concluida la manifestación, intervinieron los señores congresistas Mulder Bedoya, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Narváez Soto, Cevallos Flores y Salazar De la Torre. Finalmente, hizo una breve intervención, a manera de cierre, el congresista Lescano Ancieta.*

*La Presidencia manifestó que se había cumplido con los requisitos establecidos en los literales a) y b) del artículo 28 del Reglamento, proponiendo que se inicie la investigación, Lo cual resultó aprobado por unanimidad (votaron a favor los señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt). En consecuencia, la Presidencia manifestó que se emitirá la Resolución correspondiente y se citará a la denunciada, al denunciado y a los testigos a la Audiencia que se realizará el próximo jueves 14 de marzo; y, que, oportunamente, se emitirían las citaciones a los señores, para especificar la hora y el lugar de la Audiencia.*

=== \*\*\* ===



*La Presidencia indicó que había tomado todas las medidas que el caso requiere para evitar que el nombre de la denunciada se filtre; y que, de igual manera, solicitaba a los congresistas miembros de la Comisión, que tomaran las precauciones del caso para el mismo efecto*

=== \*\*\* ===

*La Presidencia solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, siendo aprobado por unanimidad (señores congresistas Sánchez Alva, Cevallos Flores, Narváez Soto, Letona Pereyra, Miyashiro Arashiro, Mulder Bedoya, Salazar De la Torre y Sarmiento Betancourt).*

*Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión.*

*Período Anual de Sesiones 2018-2019  
Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria*



**JANET SÁNCHEZ ALVA**  
*Presidenta*



**ELOY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
*Secretario*

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción magnetofónica de la Cuarta Sesión Extraordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*